67

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA (ÚNICO OFERENTE)

DEPENDENCIA : OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA

JEFE DE OFICINA : DONPOPO AYARA

FECHA DE LA VERIFICACION : 26/06/2026

La suscrita certifica que:

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LAS EMISIONES RADIALES LOCALES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.**

Para tal fin y de conformidad con el literal **g) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007** y el **artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015**, se procede a realizar la evaluación y verificación de la propuesta presenta por la Parroquia de Nuestra Señora del Tránsito, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Idoneidad	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio. Por lo cual el único factor de selección es ser el único oferente del Municipio de Tocancipá. Por tratarse de un contrato cuya causal de contratación directa es la no existencia de pluralidad de oferentes, el único factor de selección del contratista es contratar debe contar con licencia de concesión emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que le permite transmitir en el Municipio de Tocancipá con exclusividad.	**CUMPLE** El proponente aporta copia de la Resolución 01156 del 19 de mayo de 2021 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la cual se prorroga la concesión otorgada a la comunidad organizada Parroquia Nuestra Señora del Tránsito, con nit 832.003.355-1 para la prestación en gestión indirecta del servicio comunitario de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM), en el Municipio de Tocancipá, departamento de Cundinamarca (Expediente 52801). Adicionalmente, la entidad consulta en la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corroborando que la Emisora Alegría Stereo es la única ubicada en el municipio de Tocancipá.
Experiencia	1. El oferente debe haber ejecutado al menos cinco (5) contratos cuyo objeto y alcance sean similares con el de la actual contratación.	**CUMPLE** El oferente aporta los siguientes certificados de experiencia: Contrato 020 de 2016 con Municipio de Tocancipá, objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LAS EMISIONES RADIALES

		LOCALES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ. 9 meses. Contrato 035 de 2017 con Municipio de Tocancipá, objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LAS EMISIONES RADIALES LOCALES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ. 10 meses y 20 días. Contrato 117 de 2018 con Municipio de Tocancipá, objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LAS EMISIONES RADIALES LOCALES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ. 11 meses. Contrato 317 de 2019 con Municipio de Tocancipá, objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LAS EMISIONES RADIALES LOCALES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ. 10 meses. Contrato 194 de 2023 con Municipio de Tocancipá, objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LAS EMISIONES RADIALES LOCALES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ. 9 meses Contrato 268 de 2024 con Municipio de Tocancipá PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LAS EMISIONES RADIALES LOCALES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ. 8 meses y 13 días
Propuesta técnica y personal mínimo requerido	El oferente debe presentar una propuesta técnica que se ajuste a los requerimientos de la entidad. Adicionalmente, el oferente debe contar con una persona que realice las actividades de control máster para operar la emisora durante la emisión de los programas institucionales: Profesional en Comunicación Social o Profesional en Producción en Radio o carreras afines, con mínimo dos años de experiencia relacionada.	**CUMPLE** La Parroquia de Nuestra Señora del Tránsito presenta propuesta técnica que se ajusta a los requerimientos de la entidad. El oferente aporta hoja de vida de persona natural quien cumplirá funciones de control máster: Francisco Galvis Martínez, quien aporta diploma de grado como Periodista de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. También aporta certificado de experiencia laboral como locutor, control máster y periodista expedido el 2 de junio de 2026 por la

		Parroquia Nuestra Señora del Tránsito. Desde el 05 de mayo de 2022 hasta el 2 de junio de 2026 (4 años y 28 meses días).
Económicos	VALOR DE LA HORA DE EMISIÓN: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($135.355). VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($67.677.500) correspondiente a 500 horas de emisión radial, cubrimiento o producción durante el tiempo de ejecución del contrato.	**CUMPLE** El valor de la propuesta se ajusta al valor estimado del contrato y C.D.P.

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se recomienda contratar con **Parroquia Nuestra Señora del Tránsito** por el valor de total de la propuesta correspondiente a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($67.677.500)** correspondiente a 500 horas de emisión radial, cubrimiento o producción desde la firma del acta de inicio hasta el 23 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

DONPOPO AYARA
Jefe de Comunicaciones y Prensa